



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026
COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409 dos mil cuatrocientos nueve, colonia Moderna, código postal 44190 cuatro, cuatro, uno, nueve, cero, en Guadalajara, Jalisco, y en punto de las **11:03 once horas con tres minutos** del día **19 diecinueve de febrero del año 2026 dos mil veintiséis**, se lleva a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del presente año, de manera presencial, así como remota a través de la plataforma virtual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención de la convocatoria remitida en días previos:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Suplente del Secretario Técnico manifiesta que, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se verifica el quórum legal requerido para el desarrollo de la sesión, de conformidad con la asistencia de los siguientes **06 seis** Vocales:

N.º	Nombre	Representación	Vía
1	Licenciado Rogelio Alejandro Muñoz Prado	Suplente del Consejo Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	A distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas.
2	Licenciada Gisela Gabriela Casillas García.	Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	Presencial.
3	María Olimpia Guzmán Tamez.	Suplente de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	Presencial.
4	Maestro Jorge Alberto Barrón Sánchez.	Unidad de Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	A distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas.
5	Martha Priscila Martínez García.	Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	Presencial.
6	Maestro Hugo Efraín Quezada Morales.	Área de Programación, Presupuestación y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	Presencial.

Agrega que se cuenta con la asistencia del representante de la Unidad de Vigilancia, Órgano Interno de Control de esta Auditoría, Roberto Carlos Gómez Arroyo.

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Suplente del Presidente procede con el **punto segundo** del orden del día, precisando que con anterioridad fue turnado a los miembros de este Órgano Colegiado el proyecto, sin embargo, propone que, previo a votar su aprobación, sea incluido un nuevo punto a tratar después del punto segundo que tenga por objeto modificar el lugar para la entrega de proposiciones en los procedimientos de licitación pública con y sin la concurrencia del Comité a cargo de esta Auditoría Superior, por lo que solicita al Suplente del Secretario Técnico dar trámite.

El Suplente del Secretario Técnico da lectura a los puntos previstos a tratar en esta sesión considerando la propuesta de modificación y somete a votación el proyecto del orden del día.

ACUERDO. – EL COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBA POR UN TOTAL DE 06 SEIS VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA. -----

III. MODIFICACIÓN DEL LUGAR PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA CON Y SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTA AUDITORÍA SUPERIOR.

Aprobado el orden del día, el Suplente del Presidente somete a consideración del Comité modificar el lugar para la entrega de proposiciones en los procedimientos de licitación pública con y sin la concurrencia del Comité a cargo de esta Auditoría Superior, para que el nuevo lugar designado a partir de ahora sea la Dirección General de Administración de este Órgano Técnico, cambio que una vez validado, será aplicable a los procedimientos por aprobar en esta sesión, por lo que solicita al Suplente del Secretario Técnico realice la consulta correspondiente.

ACUERDO. – EL COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBA POR UN TOTAL DE 06 SEIS VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES LA MODIFICACIÓN DEL LUGAR PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA CON Y SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTA AUDITORÍA SUPERIOR. -----

IV. PROPOSICIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS BASES SOBRE LAS CUALES HABRÁ DE CONVOCARSE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-003-2026 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS”, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1, 2 Y 3 PREVIAMENTE TURNADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

El Suplente del Presidente refiere que con anticipación fue turnada a los miembros de este Comité la proposición de las bases sobre las cuales habrá de convocarse a la Licitación Pública LP-CC-003-2026 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS", anexos 1, 2 y 3, por medios electrónicos, por lo que requiere al Suplente del Secretario Técnico someta a consideración de los miembros la dispensa de lectura de los mismos y, de ser así, someta a consideración la aprobación de estos.

ACUERDO. - EL COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBA POR UN TOTAL DE 06 SEIS VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA DISPENSA DE LECTURA DE LOS ANEXOS 1, 2 Y 3. -----

Aprobada la dispensa, el Suplente del Secretario Técnico, en apego a lo establecido por el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, somete a votación la autorización de la aprobación de la propuesta de bases sobre las cuales habrá de convocarse a la Licitación Pública LP-CC-003-2026 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS".

ACUERDO. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBA POR UN TOTAL DE 06 SEIS VOTOS LAS BASES SOBRE LAS CUALES HABRÁ DE CONVOCARSE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-003-2026 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS", DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1, 2 Y 3 PREVIAMENTE TURNADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. -

V. PROPOSICIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS BASES SOBRE LAS CUALES HABRÁ DE CONVOCARSE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-004-2026 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES".

El Suplente del Presidente da trámite al **punto quinto** del orden del día y solicita al Suplente del Secretario Técnico proceder en el mismo sentido y someter a consideración de este Comité la dispensa de lectura de los anexos 4, 5 y 6 para, de ser así, someter también a consideración la aprobación de estos, referentes a la proposición de las bases sobre las cuales habrá de convocarse a la Licitación Pública LP-CC-004-2026 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES".

ACUERDO. - EL COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBA POR UN TOTAL DE 06 SEIS VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA DISPENSA DE LECTURA DE LOS ANEXOS 4, 5 Y 6. -----

Aprobada la dispensa, el Suplente del Secretario Técnico, en atención a lo establecido por el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la referida Ley de Compras local, somete a votación la aprobación de la propuesta de bases sobre las cuales habrá de



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

convocarse a la Licitación Pública LP-CC-004-2026 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES".

ACUERDO. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBA POR UN TOTAL DE 06 SEIS VOTOS LAS BASES SOBRE LAS CUALES HABRÁ DE CONVOCARSE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-004-2026 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 4, 5 Y 6 PREVIAMENTE TURNADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. -----

VI. PROPOSICIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS BASES SOBRE LAS CUALES HABRÁ DE CONVOCARSE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-005-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIO DE TELEFONÍA IP EN LA NUBE".

El Suplente del Presidente solicita al Suplente del Secretario Técnico proceder nuevamente en el mismo sentido y consulte a los miembros del Comité sobre la dispensa de lectura de los anexos 7, 8 y 9 para, de ser así, someter a votación la aprobación de estos, referentes a la proposición de las bases sobre las cuales habrá de convocarse a la Licitación Pública LP-CC-005-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIO DE TELEFONÍA IP EN LA NUBE".

ACUERDO. - EL COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBA POR UN TOTAL DE SEIS VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA DISPENSA DE LECTURA DE LOS ANEXOS 7, 8 Y 9. -----

Aprobada la dispensa, el Suplente del Secretario Técnico, en consideración de lo establecido por el artículo 24, numeral 1, fracción XI de la citada Ley de Compras local, somete a votación la aprobación de la propuesta de bases sobre las cuales habrá de convocarse a la Licitación Pública LP-CC-005-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIO DE TELEFONÍA IP EN LA NUBE".

ACUERDO. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBA POR UN TOTAL DE 06 SEIS VOTOS LAS BASES SOBRE LAS CUALES HABRÁ DE CONVOCARSE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-005-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIO DE TELEFONÍA IP EN LA NUBE", DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 7, 8 Y 9 PREVIAMENTE TURNADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. -----

Aprobadas las bases, el Suplente del Secretario Técnico refiere que, en suma, fueron aprobadas las bases sobre las cuales habrá de convocarse a las Licitaciones Públicas LP-CC-003-2026 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS"; LP-CC-004-2026 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

MULTIFUNCIONALES”, y LP-CC-005-2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIO DE TELEFONÍA IP EN LA NUBE”.

VII. ASUNTOS GENERALES

El Suplente del Presidente pone a disposición de los miembros del Comité este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar, sin que exista alguno por parte de los presentes.

VIII. CLAUSURA

No habiendo más asuntos a tratar, el Suplente del Presidente procede con el desarrollo del **punto octavo** del orden del día, y siendo las **11:16 once horas con dieciséis minutos** del día **19 diecinueve de febrero de 2026 dos mil veintiséis**, da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, firmando los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RICARDO HURTADO GARCÍA
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ROBERTO CARLOS GÓMEZ ARROYO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

1

LIC. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO

SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CÁMARA DE SERVICIOS,
COMERCIO Y TURISMO DE GUADALAJARA

L. C. P. GISELA GABRIELA CASILLAS GARCÍA

SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ

SUPLENTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MARTHA PRISCILA MARTÍNEZ GARCÍA

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MTRO. HUGO EFRÁIN QUEZADA MORALES

ÁREA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y FINANZAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 6 de 6 del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026.